



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

D. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL – SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el **día 15 de octubre de 2018**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

6.- PROPUESTA CONTRATACION SOBRE APROBACION DEL INICIO, EXPTE DE CONTRATACION, PLIEGO DE CLAUSULAS ADVAS PARTICULARES Y CONVOCAR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ASCENSOR EN LA PLAZA MAYOR

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2018/16046

Cargo que presenta la propuesta: concejal de contratación admva.

Vistos los antecedentes relativos al expediente de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la realización de las obras de **ASCENSOR EN LA PLAZA MAYOR**, habiéndose aprobado la necesidad en sesión de la Junta de Gobierno Local de 27 de Agosto de 2018 y aprobado el proyecto por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 27 de Agosto de 2018, según señala el Art. 28 de la ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, y los informes obrantes en el mismo.

Atendido que corresponde resolver a la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Disposición Adicional Segunda. 4 LCSP, considerando la exclusión de la revisión de precios debido a que la ejecución de la obra es inferior en su duración a dos años requeridos por el art. 103.5 LCSP

Propongo a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar, el inicio del expediente de contratación para la realización de las obras de **ASCENSOR EN LA PLAZA MAYOR** mediante procedimiento abierto simplificado, quedando justificado el mismo al ser el general de la normativa de Contratación que mejor se ajusta a los principios de concurrencia, competencia y publicidad, al no concurrir circunstancias que motivasen apartarse del mismo, ni razones de urgencia para una tramitación distinta a la ordinaria.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación y convocar procedimiento



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

abierto simplificado, según art. 159.1 LCSP, para la adjudicación de las obras de **ASCENSOR EN LA PLAZA MAYOR**, por un valor estimado de 107.371,85 € + IVA (22.548,09 €), autorizando el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 133.62363 "Ascensor parking plaza Mayor" del vigente presupuesto.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la realización de las obras de **ASCENSOR EN LA PLAZA MAYOR**, dándole la publicidad preceptiva según la legislación vigente.

CUARTO.- Queda excluida la revisión de precios por lo reflejado en la parte expositiva.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, al Servicio de Arquitectura, y, para su desarrollo y tramitación a Contratación Administrativa.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº

LA PRESIDENCIA,